

**INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA CUOTA N° 2 DEL MES DE AGOSTO
CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO 1.320-17.13-8593 DEL 09 DE JULIO DE 2025**

**CONTRATISTA.
LINA MARIA TREJOS ARIAS
CC. 66.729.693 DE TULUA**

**FECHA
21 DE AGOSTO DE 2025**

**SUPERVISOR DEL CONTRATO.
DR. JUAN CAMILO ESCOBAR ESCOBAR
Asesor Despacho**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA DEL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

- 1. OBLIGACION:** Acompañar en la Coordinación, participación y control de cada una de las etapas de la contratación y velar porque se cumplan los principios de la contratación estatal tendientes a desarrollar las actividades del proyecto FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES

- Acompañé en la Coordinación, participación y control de cada una de las etapas de la contratación y velar porque se cumplan los principios de la contratación estatal tendientes a desarrollar las actividades del proyecto FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA, mediante el avance de la elaboración de los estudios previos de la contratación del proceso de Valle Café

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-01-01	2019-01-01	2019-01-01	2019-01-01

OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo establecer los lineamientos para la contratación de los servicios de consultoría para el fortalecimiento del derecho humano a la alimentación para productores agropecuarios en condición de vulnerabilidad en el Valle del Cauca.

ALCANCE

El presente documento establece los lineamientos para la contratación de los servicios de consultoría para el fortalecimiento del derecho humano a la alimentación para productores agropecuarios en condición de vulnerabilidad en el Valle del Cauca.

DEFINICIONES

El presente documento establece los lineamientos para la contratación de los servicios de consultoría para el fortalecimiento del derecho humano a la alimentación para productores agropecuarios en condición de vulnerabilidad en el Valle del Cauca.

PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente documento establece los lineamientos para la contratación de los servicios de consultoría para el fortalecimiento del derecho humano a la alimentación para productores agropecuarios en condición de vulnerabilidad en el Valle del Cauca.

ANEXOS

El presente documento establece los lineamientos para la contratación de los servicios de consultoría para el fortalecimiento del derecho humano a la alimentación para productores agropecuarios en condición de vulnerabilidad en el Valle del Cauca.

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-01-01	2019-01-01	2019-01-01	2019-01-01

OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo establecer los lineamientos para la contratación de los servicios de consultoría para el fortalecimiento del derecho humano a la alimentación para productores agropecuarios en condición de vulnerabilidad en el Valle del Cauca.

ALCANCE

El presente documento establece los lineamientos para la contratación de los servicios de consultoría para el fortalecimiento del derecho humano a la alimentación para productores agropecuarios en condición de vulnerabilidad en el Valle del Cauca.

DEFINICIONES

El presente documento establece los lineamientos para la contratación de los servicios de consultoría para el fortalecimiento del derecho humano a la alimentación para productores agropecuarios en condición de vulnerabilidad en el Valle del Cauca.

PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente documento establece los lineamientos para la contratación de los servicios de consultoría para el fortalecimiento del derecho humano a la alimentación para productores agropecuarios en condición de vulnerabilidad en el Valle del Cauca.

ANEXOS

El presente documento establece los lineamientos para la contratación de los servicios de consultoría para el fortalecimiento del derecho humano a la alimentación para productores agropecuarios en condición de vulnerabilidad en el Valle del Cauca.

1. Algunos de los factores de riesgo de la enfermedad de Alzheimer son:

1. Edad: El riesgo de padecer la enfermedad aumenta con la edad, especialmente después de los 65 años.
2. Genética: La presencia de ciertos genes, como el APOE ε4, puede aumentar el riesgo.
3. Historial de traumatismos craneales: Los traumatismos graves en la cabeza pueden aumentar el riesgo.
4. Factores de riesgo cardiovascular: La hipertensión arterial, el colesterol alto y la diabetes pueden estar relacionados.
5. Estilo de vida: La dieta, el ejercicio físico y el nivel de actividad mental pueden influir.

2. El diagnóstico de la enfermedad de Alzheimer se realiza a través de:

1. Historial clínico: El médico pregunta sobre los síntomas y su evolución.
2. Examen físico y neurológico: Se evalúa el estado general y las funciones cognitivas.
3. Pruebas de laboratorio: Se realizan análisis de sangre y orina para descartar otras causas.
4. Pruebas de imagen: Se utilizan técnicas como la tomografía computarizada (TC) o la resonancia magnética (RM) para observar el cerebro.
5. Pruebas de diagnóstico diferencial: Se utilizan pruebas como el Mini-Mental State Examination (MMSE) para evaluar la memoria y la función cognitiva.

3. El tratamiento de la enfermedad de Alzheimer incluye:

1. Fármacos: Se utilizan medicamentos como la donepezilo, la galantamina y la memantina para mejorar los síntomas.
2. Terapia cognitiva: Se utilizan ejercicios para mejorar la memoria y la función cognitiva.
3. Terapia de apoyo: Se utilizan estrategias para manejar los problemas de conducta y la comunicación.
4. Terapia de rehabilitación: Se utilizan ejercicios para mejorar las habilidades motoras y la coordinación.
5. Terapia de apoyo emocional: Se utilizan técnicas para manejar el estrés y la ansiedad.

4. El pronóstico de la enfermedad de Alzheimer es:

1. Progresiva: La enfermedad avanza con el tiempo, lo que puede llevar a la muerte.
2. Irreversible: Los cambios en el cerebro causados por la enfermedad no se pueden revertir.
3. Variable: El curso de la enfermedad puede variar entre individuos.
4. Predecible: El diagnóstico temprano puede ayudar a predecir el curso de la enfermedad.
5. Tratamiento: El tratamiento puede ayudar a retrasar la progresión de la enfermedad.

5. El impacto de la enfermedad de Alzheimer en la sociedad es:

1. Económico: La enfermedad genera altos costos de atención médica y de cuidados.
2. Social: La enfermedad puede afectar la vida social de las personas.
3. Familiar: La enfermedad puede afectar a las familias y a los cuidadores.
4. Político: La enfermedad puede influir en las políticas de salud pública.
5. Cultural: La enfermedad puede influir en la cultura y en la percepción de la vejez.

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

1. Die 1. und 2. Ziffer geben die Anzahl der Jahre an, die das Unternehmen im Geschäftsbereich der 1. Ziffer tätig war.
 2. Die 3. Ziffer gibt die Anzahl der Jahre an, die das Unternehmen im Geschäftsbereich der 2. Ziffer tätig war.
 3. Die 4. Ziffer gibt die Anzahl der Jahre an, die das Unternehmen im Geschäftsbereich der 3. Ziffer tätig war.
 4. Die 5. Ziffer gibt die Anzahl der Jahre an, die das Unternehmen im Geschäftsbereich der 4. Ziffer tätig war.
 5. Die 6. Ziffer gibt die Anzahl der Jahre an, die das Unternehmen im Geschäftsbereich der 5. Ziffer tätig war.
 6. Die 7. Ziffer gibt die Anzahl der Jahre an, die das Unternehmen im Geschäftsbereich der 6. Ziffer tätig war.
 7. Die 8. Ziffer gibt die Anzahl der Jahre an, die das Unternehmen im Geschäftsbereich der 7. Ziffer tätig war.
 8. Die 9. Ziffer gibt die Anzahl der Jahre an, die das Unternehmen im Geschäftsbereich der 8. Ziffer tätig war.
 9. Die 0. Ziffer gibt die Anzahl der Jahre an, die das Unternehmen im Geschäftsbereich der 9. Ziffer tätig war.

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

1. **La prima legge di Mendel** (legge della segregazione) afferma che i caratteri si trasmettono in modo indipendente. In termini moderni, questo significa che i geni per un tratto si separano durante la meiosi e si ricombinano in modo casuale.

2. **La seconda legge di Mendel** (legge dell'assortimento indipendente) afferma che i caratteri si trasmettono in modo indipendente. In termini moderni, questo significa che i geni per tratti diversi si separano e si ricombinano in modo casuale.

3. **La terza legge di Mendel** (legge della dominanza) afferma che i caratteri si trasmettono in modo indipendente. In termini moderni, questo significa che i geni per un tratto si separano e si ricombinano in modo casuale.

4. **La quarta legge di Mendel** (legge della recessione) afferma che i caratteri si trasmettono in modo indipendente. In termini moderni, questo significa che i geni per un tratto si separano e si ricombinano in modo casuale.

5. **La quinta legge di Mendel** (legge della dominanza e recessione) afferma che i caratteri si trasmettono in modo indipendente. In termini moderni, questo significa che i geni per un tratto si separano e si ricombinano in modo casuale.

6. **La sesta legge di Mendel** (legge della dominanza e recessione) afferma che i caratteri si trasmettono in modo indipendente. In termini moderni, questo significa che i geni per un tratto si separano e si ricombinano in modo casuale.

7. **La settima legge di Mendel** (legge della dominanza e recessione) afferma che i caratteri si trasmettono in modo indipendente. In termini moderni, questo significa che i geni per un tratto si separano e si ricombinano in modo casuale.

8. **La ottava legge di Mendel** (legge della dominanza e recessione) afferma che i caratteri si trasmettono in modo indipendente. In termini moderni, questo significa che i geni per un tratto si separano e si ricombinano in modo casuale.

9. **La nona legge di Mendel** (legge della dominanza e recessione) afferma che i caratteri si trasmettono in modo indipendente. In termini moderni, questo significa che i geni per un tratto si separano e si ricombinano in modo casuale.

10. **La decima legge di Mendel** (legge della dominanza e recessione) afferma che i caratteri si trasmettono in modo indipendente. In termini moderni, questo significa che i geni per un tratto si separano e si ricombinano in modo casuale.

[illegible]

1. **Definieren Sie die Begriffe:**
 a) **Wahlrecht:** Das Recht, an einer Wahl teilzunehmen und eine Stimme abzugeben.
 b) **Wahlberechtigung:** Die Eigenschaft, an einer Wahl teilnehmen zu dürfen.
 c) **Wahlalter:** Das Mindestalter, das ein Wahlberechtigter erreichen muss, um wählen zu dürfen.
 d) **Wahlkreis:** Ein bestimmtes Gebiet, in dem die Wähler zu einer Wahl zusammengefasst sind.
 e) **Wahlzettel:** Ein Dokument, auf dem der Wähler seine Stimme abgibt.
 f) **Wahlurne:** Ein Behälter, in dem die Wahlzettel gesammelt werden.
 g) **Wahlkommission:** Eine Behörde, die die Wahlleitung übernimmt.
 h) **Wahlprüfung:** Die Überprüfung der Wahlzettel auf ihre Gültigkeit.
 i) **Wahlresultat:** Das Ergebnis einer Wahl.

2. **Erklären Sie die Bedeutung der Wahlberechtigung:**
 Die Wahlberechtigung ist die Voraussetzung dafür, dass eine Person an einer Wahl teilnehmen darf. Sie ist durch das Wahlrecht und das Wahlalter bestimmt.

3. **Erklären Sie die Bedeutung des Wahlalters:**
 Das Wahlalter ist das Mindestalter, das ein Wahlberechtigter erreichen muss, um wählen zu dürfen. Es ist durch das Wahlrecht bestimmt.

4. **Erklären Sie die Bedeutung des Wahlkreises:**
 Der Wahlkreis ist ein bestimmtes Gebiet, in dem die Wähler zu einer Wahl zusammengefasst sind. Er ist durch das Wahlrecht bestimmt.

5. **Erklären Sie die Bedeutung des Wahlzettels:**
 Der Wahlzettel ist ein Dokument, auf dem der Wähler seine Stimme abgibt. Er ist durch das Wahlrecht bestimmt.

6. **Erklären Sie die Bedeutung der Wahlurne:**
 Die Wahlurne ist ein Behälter, in dem die Wahlzettel gesammelt werden. Sie ist durch das Wahlrecht bestimmt.

7. **Erklären Sie die Bedeutung der Wahlkommission:**
 Die Wahlkommission ist eine Behörde, die die Wahlleitung übernimmt. Sie ist durch das Wahlrecht bestimmt.

8. **Erklären Sie die Bedeutung der Wahlprüfung:**
 Die Wahlprüfung ist die Überprüfung der Wahlzettel auf ihre Gültigkeit. Sie ist durch das Wahlrecht bestimmt.

9. **Erklären Sie die Bedeutung des Wahlresultats:**
 Das Wahlresultat ist das Ergebnis einer Wahl. Es ist durch das Wahlrecht bestimmt.

1. **CONCEPTO DE LA EMPRESA**
 La empresa es una actividad económica que se realiza en un mercado, con el fin de satisfacer una necesidad humana, mediante la transformación de recursos escasos en bienes y servicios.

2. **ANÁLISIS DEL ENTORNO EXTERNO**
 El entorno externo de la empresa se refiere a los factores que están fuera de su control pero que pueden afectar su desempeño. Estos factores se clasifican en:

Factores	Impacto	Control
Demanda	Alta	No
Oferta	Baja	No
Tecnología	Alta	No
Recursos	Baja	No
Legislación	Alta	No
Competencia	Alta	No
Factores de producción	Baja	No
Factores de distribución	Baja	No
Factores de comercialización	Baja	No
Factores de financiación	Baja	No
Factores de gestión	Baja	No
Factores de organización	Baja	No
Factores de personal	Baja	No
Factores de infraestructura	Baja	No
Factores de medio ambiente	Baja	No
Factores de cultura	Baja	No
Factores de sociedad	Baja	No
Factores de economía	Baja	No
Factores de política	Baja	No
Factores de religión	Baja	No
Factores de moral	Baja	No
Factores de ética	Baja	No
Factores de valores	Baja	No
Factores de creencias	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de pensamientos	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de pensamientos	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de pensamientos	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de pensamientos	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de pensamientos	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de pensamientos	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de pensamientos	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de pensamientos	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de pensamientos	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de pensamientos	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de pensamientos	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de pensamientos	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de pensamientos	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de pensamientos	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de pensamientos	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de pensamientos	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de pensamientos	Baja	No
Factores de sentimientos	Baja	No
Factores de actitudes	Baja	No
Factores de comportamientos	Baja	No
Factores de emociones	Baja	

1. **EXPANCIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO:**
 (Indicar en qué servicios de salud se han realizado las acciones de expansión de los servicios básicos de salud en el municipio, en qué zonas y en qué comunidades indígenas, y en qué fecha se realizaron las acciones de expansión de los servicios básicos de salud en el municipio).

2. **EFECTIVIDAD DEL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES:**
 (Indicar en qué enfermedades se han realizado las acciones de expansión de los servicios básicos de salud en el municipio, en qué zonas y en qué comunidades indígenas, y en qué fecha se realizaron las acciones de expansión de los servicios básicos de salud en el municipio).

3. **EFECTIVIDAD DEL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES:**
 (Indicar en qué enfermedades se han realizado las acciones de expansión de los servicios básicos de salud en el municipio, en qué zonas y en qué comunidades indígenas, y en qué fecha se realizaron las acciones de expansión de los servicios básicos de salud en el municipio).

4. **EFECTIVIDAD DEL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES:**
 (Indicar en qué enfermedades se han realizado las acciones de expansión de los servicios básicos de salud en el municipio, en qué zonas y en qué comunidades indígenas, y en qué fecha se realizaron las acciones de expansión de los servicios básicos de salud en el municipio).

5. **EFECTIVIDAD DEL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES:**
 (Indicar en qué enfermedades se han realizado las acciones de expansión de los servicios básicos de salud en el municipio, en qué zonas y en qué comunidades indígenas, y en qué fecha se realizaron las acciones de expansión de los servicios básicos de salud en el municipio).

6. **LA MANEJO DE LAS ENFERMEDADES DE CONTROL BÁSICO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS:**
 (Indicar en qué enfermedades se han realizado las acciones de expansión de los servicios básicos de salud en el municipio, en qué zonas y en qué comunidades indígenas, y en qué fecha se realizaron las acciones de expansión de los servicios básicos de salud en el municipio).

[illegible][illegible]

1. <u>NAME</u> 2. <u>DATE</u> 3. <u>TIME</u>		4. <u>LOCATION</u> 5. <u>REMARKS</u> 6. <u>INITIALS</u>	
7. <u>NAME</u> 8. <u>DATE</u> 9. <u>TIME</u>	10. <u>NAME</u> 11. <u>DATE</u> 12. <u>TIME</u>	13. <u>NAME</u> 14. <u>DATE</u> 15. <u>TIME</u>	16. <u>NAME</u> 17. <u>DATE</u> 18. <u>TIME</u>

- Acompañé en la Coordinación, participación y control de cada una de las etapas de la contratación y velar porque se cumplan los principios de la contratación estatal tendientes a desarrollar las actividades del proyecto FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA, mediante la elaboración de la COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 1.320-17.13-11376-2025 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y MARKETING PRINT DE COLOMBIA SAS NIT 900362382-6



Distrito de Santiago de Cali,

Doctor
RAUL ANDRES GIRALDO RIVAS
Subdirector Técnico de Seguridad Alimentaria
Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca
Ciudad.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 1.320-17.13-11376-2025 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y MARKETING PRINT DE COLOMBIA SAS NIT 900362382-6

Muy respetuosamente y de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación, y en los documentos del proceso de contratación, me dirijo a usted para designarlo como supervisor del contrato cuyo objeto es:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO COMO SUJETO DE DERECHO EN EL VALLE DEL CAUCA, Y AL FORTALECIMIENTO DEL SUBSECTOR PESQUERO Y LAS AGROECOLOGÍAS EN EL DEPARTAMENTO".

El ordinator del gasto de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del Contrato N° 1.320-17.13-11376-2025 y por medio del presente le comunica la designación como SUPERVISOR del Contrato mencionado.

Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales están definidas en la Ley 80 de 1993, Estatuto Anticorrupción y Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca. Así mismo la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de Colombia Compra Eficiente, define como alcance de la supervisión "(...) es el seguimiento técnico, administrativo financiero y jurídico realizado por la misma entidad Estatal sobre la ejecución del contrato"

Los supervisores tienen la función general de ejercer el control y la vigilancia, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas. La supervisión unipersonal con apoyos deberá cumplirse teniendo en cuenta las facultades, deberes y prohibiciones en la Ley, garantizando la correcta ejecución



contractual, así mismo, la acción defensora o la omisión de las partes que hacen parte de la supervisión, los podrá hacer solidariamente responsables civil, penal, y disciplinadamente de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículos 4, 26, 51 y 58, Ley 1474 de 2011 en sus artículos 83 y 84.

Como está establecido en el Contrato N° 1.320-17.13-11376-2025, las responsabilidades de cada una de las partes y el encargado de su ejecución dentro de la supervisión se describen a continuación:

La supervisión deberá velar porque el objeto del Contrato y las obligaciones del mismo se cumplan a cabalidad dentro del plazo señalado, elaborar informes sobre la gestión de MARKETING PRINT DE COLOMBIA SAS NIT 900362382-6, elaborar las actas de inicio, informes y el acta de liquidación del contrato, la supervisión consistirá en un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. El supervisor debe ejercer un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución de este. MARKETING PRINT DE COLOMBIA SAS debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia al Departamento del Valle del Cauca, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el Departamento del Valle del Cauca. Si MARKETING PRINT DE COLOMBIA SAS se rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de dos (02) días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación al Departamento del Valle del Cauca, para que esta tome las medidas que considere necesarias. El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbos, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

Se recalca que el supervisor designado debe cumplir con las obligaciones indicadas en el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, y con las siguientes obligaciones indicadas en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos del Estado emitida por la Agencia Colombia Compra Eficiente.

Los supervisores e interventores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del CONTRATO vigilado para verificar el

cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual¹, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. Es obligatorio para el interventor o supervisor entregar sus órdenes por escrito² y los requerimientos o informes que realice deben ser publicados en el SECOP³.

A. Actividades Generales:

Las siguientes son las actividades generales a cargo de los supervisores:

- Conocer y entender los términos y condiciones del CONTRATO.
- Advirtiendo oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del CONTRATO y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso.
- Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del convenio y de los cronogramas previstos en el contrato.
- Identificar las necesidades de cambio o ajuste.
- Manejar la relación con el proveedor o contratista.
- Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.
- Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.
- Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicios de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Proceso.
- Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.
- Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.
- Supervisar las actas generados durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así

¹ Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.
² Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
³ Artículo 8 del Decreto 1450 de 2015.

El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato⁴ para lo cual las siguientes actividades sirven de pauta:

- Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
- Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el convenio y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
- Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.
- Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del CONTRATO.

D. Seguimiento Financiero y Contable:

En este ámbito, el supervisor o interventor tiene a su cargo un seguimiento a las actuaciones del contratista en términos presupuestales, financieros y contables, para lo cual es recomendable tener en cuenta lo siguiente:

- Hacer seguimiento de la gestión financiera del CONTRATO por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo o satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al CONTRATO y controlar el balance presupuestal del CONTRATO para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
- Verificar la entrega de los anticipos pagados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato. Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente.
- Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que lo correspondan para efectuarla.

E. Seguimiento Jurídico:

⁴ Decreto No. 21 de 2016 de la Procuraduría General de la Nación

como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.

B. Seguimiento Administrativo:

Las siguientes actividades son una pauta para el seguimiento administrativo, fiscal, tributario y de manejo de recurso humano de un contrato:

- Revisar que el expediente electrónico o físico del convenio esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.
- Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los reportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.
- Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
- Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Adicional a las obligaciones generales ya descritas, es importante que consideren la siguiente información la cual les brindará y aportará herramientas necesarias para el desarrollo de la supervisión.

- El Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, en su capítulo IX cuenta con disposiciones expresas sobre supervisión e interventoría, en la que podrá ilustrarse de manera precisa y clara frente a las obligaciones, alcances y prohibiciones durante el ejercicio de la supervisión.
- Verificar que las condiciones pactadas en el CONTRATO y que deben ser revisadas y recordadas antes de la firma del acta de inicio, hayan sido objeto de trámite por las partes o por el responsable.
- La publicación del acta de inicio y demás documentos que se generen durante la ejecución del CONTRATO, deberán ser publicados en el SECOP II).
- La duración de la Función de Supervisión abarca hasta la finalización y liquidación del contrato.

C. Seguimiento Técnico

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normativa aplicable⁵.

Así mismo se advierte que al Supervisor le corresponde sustentar un informe fundamentado a la fecha en que cesan sus funciones, que, de cuenta del estado de ejecución del contrato, la relación de los documentos que entrega y las observaciones que considere pertinentes, haciendo siempre énfasis en los temas pendientes en cada caso. Sin la entrega de este informe no cesan las funciones del supervisor, y éste responderá civil, disciplinaria y fiscalmente.

El supervisor deberá aprobar las actividades ejecutadas por MARKETING PRINT DE COLOMBIA SAS dejando constancia del cumplimiento de los entregables y productos presentados.

Es imperioso señalar que podrá acudir a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades, así mismo la Secretaría está dispuesta a brindar la asesoría y acompañamiento que sea necesaria y que garantice el cumplimiento normativo en el desarrollo del ejercicio de supervisión. Los documentos relacionados con el proceso pueden ser consultados en el SECOP II.

Atentamente,

ANGELA YANETH REYES BECERRA
Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

ACEPTO:

RAUL ANDRES GIRALDO RIVAS
Notificado

Interventor y Notario: Una María Tuyen Araya - Abogada Contadora
Rivas y Notario: Ana Carolina Muñoz Vayer - Contadora Contable

⁵ Decreto No. 21 de 2016 de la Procuraduría General de la Nación.

2. OBLIGACION: Brindar asesoría profesional en la proyección de actos administrativos y procedimientos relacionados con la planeación, selección y ejecución de la contratación.

ACTIVIDADES

- Brindé asesoría profesional en la proyección de actos administrativos y procedimientos relacionados con la planeación, selección y ejecución de la contratación, mediante la realización de la resolución "Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SDRAP-SAMC-001-2025 a Marketing Print De Colombia S.A.S. Nit. 900362382-6".



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN
FO-M3-P2-10 RESOLUCION No. 1.320.03.01-

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SDRAP-SAMC-001-2025 A MARKETING PRINT DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900362382-6"

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, en ejercicio de lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y habilitado por el Decreto de Delegación 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto 1-23-0103 del 22 de enero de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el inciso 2° del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus acciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que, conforme al artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; es así como para dar cumplimiento a estas fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, emite el Decreto 1-22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto modificatorio N° 1-22-0018 del 24 de enero de 2024, por medio de los cuales delega la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales, contratos y contratos interadministrativos, contratos de interés público, contratos de asociación y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el manual de contratación de la Gobernación, quedando como responsable de la facultad para contratar en los Secretarías de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos y Jefes de Oficina.

Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, publicó en el SECOP II el día 03 de Julio de 2025, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SDRAP-SAMC-001-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO COMO SUJETO DE DERECHO EN EL VALLE DEL CAUCA, Y AL FORTALECIMIENTO DEL SUBSECTOR PESQUERO Y LAS AGROECOLOGÍAS EN EL DEPARTAMENTO" por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$597.077.436=) incluido impuestos y demás contribuciones a las que haya lugar.

Que la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Departamento del Valle del Cauca, cuenta con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se describen:



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN
FO-M3-P2-10 RESOLUCION No. 1.320.03.01-

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SDRAP-SAMC-001-2025 A MARKETING PRINT DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900362382-6"

No. de CDP: 5509000225 del día 19 de mayo del año 2025
Valor: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE, (\$597.077.436=)

Ítem 1 Valor: 150.000.000 COP
Apropiación presupuestal: 121000/11602-32020200943210040300400000P43-102397/11/01/04: ICLD/SRIA DE DESARR RURAL/Servicios para la co/Garantía de derechos humanos/ELABORAR EL DIAGNÓST
Proyecto: P43-102397 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: P43-102397/11/01/04
Elaborar el diagnóstico de las necesidades organizativas del campesinado
Posición Presupuestal: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5507051406

Ítem 2 Valor: 97.077.436 COP
Apropiación presupuestal: 121000/11602-32020200943210040300400000P43-102397/11/01/03: ICLD/SRIA DE DESARR RURAL/Servicios para la co/Garantía de derechos humanos/ACTUALIZAR PLANES N
Proyecto: P43-102397 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: P43-102397/11/01/03
Actualizar planes, normativas o instancias para incluir la participación del campesinado.
Posición Presupuestal: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5507051406

Ítem 3 Valor: 100.000.000 COP
Apropiación presupuestal: 121000/11602-32020200943210040300400000P43-102397/11/01/04: ICLD/SRIA DE DESARR RURAL/Servicios para la co/Garantía de derechos humanos/ARTICULAR ESPACIOS I
Proyecto: P43-102397 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: P43-102397/11/01/04
Articular espacios institucionales de diálogo que aseguren la participación activa del campesinado.
Posición Presupuestal: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5507051406



REPORT NUMBER No. 1-325-21-01.

-POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SCAP-SAMC-001-2025 A MARKETING PRINT DE COLOMBIA S.A.S. DEL 988362392-4"

Item 4 Valor: 150.000,000 COP

[illegible]

Nº. de CDP: 5500006726 del día 19 de mayo del año 2025.
Valor: CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$100.000.000=)

Item 1 Value:100.000.000 COP

[illegible]

Que, dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SDRAP-SAMC-201-2025 se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el SECOP II.

Que, mediante Resolución N° 1.320.03.01-152 del 10 de julio de 2025, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SCRAP-SAMC-004-2025, electándose la publicación de los pliegos definitivos en el Portal Único de Contratación Plataforma SECOF II.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso se estableció la presentación, apertura de propuestas y cierre del mismo el día 18 de Junio de 2025, a las 05:00 pm, tiempo en el cual se recibieron tres (3) ofertas, las cuales se detallan a continuación:



RESOLUCION No. 1.330.02.01

*POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCION ADECUADA DE MENOR CUANTIA No. SORAP-SANC-001-2025 A MARKETING PRINT DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 90060382-67

Elemento FEP: P143-102397/1/120 UDS

Actualizar planes, normativas e instancias para incluir la participación del campesinado.
 Foros Presupuestal: 2-3/2020/2009
 Servicios para la comunidad, sociales y personales
 Cuenta Mayor: 5567251406

From 7 March: 100,000,000,000

[illegible]

Item 4 Value: 150,000,000 COP

22032020094302100430040069P43-10230771101025 1210001161025
 22032020094302100430040069P43-10230771101025 ICLD/SRIA/05
 DE DESARR RURAL/Servicios para la noGestión de derechos humanos/REALIZAR
 EVENTOS CON
 Proyecto: P43-1023077 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION Y
 RECONOCIMIENTO AL CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL
 PROTECCION EN EL VALLE DEL CAUCA
 Siemprevé PEP: P43-10230771101025
 Realizar eventos conmemorativos que reconozcan al campesinado como sujeto
 de derechos.
 Punción Presupuestal: 2-330312005
 Servicios para la comunidad, análisis y personales
 Cuenta Mayor: 5507501405

No. de CDP: 5900006226 del día 19 de mayo del año 2025.
Vale CINCUENTA MILLONES DE PESOS (Cte. (50.000.000=)

Item 1 Value: 100.000.000 COP

Agrupación presupuestal: 121000/11602
326202062783004013040000/P28-102471/117101026 ISOLAS DE
DESARROLLO RURAL-Servicios para la Agroecología para el buen REALIZAR
FORMULACIÓN
Proyecto: P28-102471 FORTALECIMIENTO DE LAS AGROECOLOGÍAS EN
EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.



RESOLUTION No. 1,325.03.04

-POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCION ABBREVIADA DE MENOR CANTIA NO. SCRAP-SANC-001-7225 A MARKETING PRINT DE COLOMBIA S.A.S. NR. 00107225-4"

NRO	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	PROPONENTES	VALOR DE LA PROPOSTA
1	Edgardo Enrique Burgos	90054776	Verich DTL SAS	33.949.511
2	Yvya Peralta-Lopez Olivera	808713372	Comercio Social Nacional para el Desarrollo Comunitario	34.858.020
3	Olivera-Esteban Perez Sanchez	900362385	Managing First de Colombia SAS	37.858.400

Que, mediante acta de fecha 21 de Julio de 2023 se designó el comité evaluador en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SDRAP-SAMC-001-2023

Que, analizadas las propuestas presentadas y teniendo en cuenta lo establecido en el cumplimiento del precepto de condiciones, lo señalado en la Ley 30 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1052 de 2015, Ley 1822 de 2018, el Comité Evaluador procedió a emitir la evaluación cuyo resultado se publicó el día 23 de Julio de 2025 en el Portal Único de Contratación Plataforma SECOPI II.

Que, de acuerdo con la verificación y evaluación efectuada por el Comité Evaluador, el siguiente es el resumen de dicha verificación y evaluación:

PROFESOR	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD DE TRABAJO	CAPACIDAD DE EXPEDIENTE	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CONCEPTO
PROFESOR BLANCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CONCEPTO DE
PROFESOR DE DESARROLLO DE CURRÍCULO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
PROFESOR DE PRÁCTICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

PROVENANCE: MARKETING PRINT OF OIL/GAS S.A.S.

CATEGORIAS	EVALUACION	PUNTAJE
ECONOMICO	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	40
TECNICO	OFERTAS DE MENOS DE TRES O VEHICULOS TIPO CAMION O CARROET. PARA EL TRANSPORTE CONTRATISTA PARA TRANSPORTAR INGRESOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS POR LA ENTIDAD	60.5
DECRETO 186 DE 2001	INTEGRAR EXPERIMENTADOS Y EMPRESAS DE CREDITO	6.5



RESOLUCION No. 1,320.03.01

7POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. SORAF-SANC-061-2013 A MARKETING PRINT DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 890367302-6"

Electronic FEP: F109-102471v1.01.05

Realizar formulación participativa del Plan de Impulso al Subsector Pesquero y Acuicola del Valle del Cauca
Posición Presupuestal: 2-02020309
Servicio para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 550705100

ARTÍCULO CUARTO. Si consiguiera ser

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente Acto Administrativo en la plataforma SECEP, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLESE

Dada en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año 1995.

ANGELA YANETH REYES BECERRA
Secretaría de Desarrollo rural, Agricultura y Pesca

Transcripción a pedido de Luis María Trejos Arce. Atropista Colección
Pío Baroja. Sección de Manuscritos. Madrid, España. Atropista Colección
Pío Baroja. Sección de Manuscritos. Madrid, España. Atropista Colección
Pío Baroja. Sección de Manuscritos. Madrid, España.

- OBLIGACIÓN:** Brindar su apoyo profesional para el cumplimiento del principio de publicidad de los actos, acciones, decisiones y documentos relacionados con los procesos de contratación y velar por la incorporación de los datos exigidos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

ACTIVIDADES:

- Brindé apoyo profesional para el cumplimiento del principio de publicidad de los actos, acciones, decisiones y documentos relacionados con los procesos de contratación y velar por la incorporación de los datos exigidos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, mediante la publicación en el Secop II de los documentos del proceso contractual de Selección abreviada menor cuantía | Presentación de oferta SDRAP-SAMC-001-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta).

Proceso SDRAP - Contratación Abreviada menor cuantía - Contratos - Contratación - Estado: 2.4 - 12/04/2025

Inicio - Inicio - Inicio - Contrato en edición - Inicio - Inicio - Inicio

ASER DE ATRIBUCIÓN

Flujo de aprobación 1

Flujo de aprobación 2

Mostrar detalles

Mostrar detalles

Información general

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Estado
COMPLEMENTO CONTRATO -1155.pdf	COMPLEMENTO CONTRATO -1155.pdf	Finalizado
CDI_BMIL_20250129114252.pdf	CDI_BMIL_20250129114252.pdf	Finalizado
5. RUT Masading.pdf	5. RUT Masading.pdf	Finalizado
Carta y numero_1.pdf	Carta y numero_1.pdf	Finalizado
Codica 1 RUT.pdf	Codica 1 RUT.pdf	Finalizado

Identificación del contrato

Identificación del contrato en SECOP: CDI POCHITO 8155375

Versión del contrato: 1

Estado del contrato: Finalizado

Fecha de generación del contrato: 15/04/2025 10:10:10 AM

Número del contrato: 1705 17 10 1155 1155

Objeto del contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN AL RECONOCIMIENTO DEL CAMPEÑO COMO SUJETO DE DERECHO EN EL VALLE DEL CAUCA Y AL FOMENTO DEL SECTOR PESQUERO Y LAS AGROPECUARIAS EN EL DEPARTAMENTO

Tipo de contrato: Prestación de servicios

¿Asignado a otro contrato?: No

Duración del contrato: 5 Meses

Fecha de inicio del contrato: 15/04/2025 12:00 PM

Fecha de terminación del contrato: 30/12/2025 12:00 PM

String de exclusión en días: 0.5d

Uso de recursos: No

Origen de los recursos: No

Calificación postcompra: Si

Revisión: No

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

Información del proveedor contratista

Información de la Entidad Estatal contratante



GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

6 Recomendaciones

COLOMBIA - Cauca
31 33 44 55 66



Información del proveedor contratista



Marketing Impresión
Publicidad
COLOMBIA - Cauca
Número de documento: 990000000

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Marketing Print de Colombia	Bancolombia	Corriente	80344850071

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor			
Aprobado por:	Diana Pinzón	Fecha de aprobación:	21/07/2025 10:00:00 AM (UTC-5)
Aprobador - Entidad Estatal			
Aprobado por:	DIANA PINZÓN	Fecha de aprobación:	21/07/2025 14:00:00 AM (UTC-5)
Contrato Firmado: 990000000_010000000_Firmado			
Contrato de ejecución:			

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección otorgada menor cantidad
Unidad de contratación	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA
Proceso de Contratación	SDRAP-SAMC-001-2025
Título de la oferta	Logística Gobernación

- Brindé apoyo profesional para el cumplimiento del principio de publicidad de los actos, acciones, decisiones y documentos relacionados con los procesos de contratación y velar por la incorporación de los datos exigidos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, mediante el seguimiento del cargue de las cuentas de cobro de procesos contractuales de los contratos de prestación de servicios asignados en el Secop II.

Diana Pinzón

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por			
☐ INICIO-2025-8588-RPC.PDF	INICIO-2025-8588-RPC.PDF	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ INICIO-2025-8588-RUT.pdf	INICIO-2025-8588-RUT.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ INICIO-2025-8588-ARL.pdf	INICIO-2025-8588-ARL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ INICIO-2025-8588-CERTIFICADO DE EPS.pdf	INICIO-2025-8588-CERTIFICADO DE EPS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ INICIO-2025-8588-CERTIFICADO DE FONDO DE PENSION.pdf	INICIO-2025-8588-CERTIFICADO DE FONDO DE PENSION.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CUOTA 1- 2025-8588-DOC SOPORTE.pdf	CUOTA 1- 2025-8588-DOC SOPORTE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CUOTA 1-2025-8588-INFORME SUPERVISION.pdf	CUOTA 1-2025-8588-INFORME SUPERVISION.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CUOTA 1-2025-8588-INFORME EJECUTIVO.pdf	CUOTA 1-2025-8588-INFORME EJECUTIVO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CUOTA 1-2025-8588-PLANILLA SS.pdf	CUOTA 1-2025-8588-PLANILLA SS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CUOTA 1-2025-8588-PAGO PLANILLA SS.pdf	CUOTA 1-2025-8588-PAGO PLANILLA SS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
			Borrar	Cargar nuevo	

Javier Herrera

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	INICIO-2025-10778-RPC.pdf	INICIO-2025-10778-RPC.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INICIO-2025-10778-RUT.pdf	INICIO-2025-10778-RUT.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INICIO-2025-10778-ARL.pdf	INICIO-2025-10778-ARL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INICIO-2025-10778-CERTIFICADO EPS.pdf	INICIO-2025-10778-CERTIFICADO EPS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INICIO-2025-10778-CERTIFICADO FONDO DE PENSION.pdf	INICIO-2025-10778-CERTIFICADO FONDO DE PENSION.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 1-2025-10778-DOC SOPORTE.pdf	CUOTA 1-2025-10778-DOC SOPORTE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 1-2025-10778-INFORME DE SUPERVISION.pdf	CUOTA 1-2025-10778-INFORME DE SUPERVISION.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 1-2025-10778-INFORME EJECUTIVO.pdf	CUOTA 1-2025-10778-INFORME EJECUTIVO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 1-2025-10778-PLANILLA SS.pdf	CUOTA 1-2025-10778-PLANILLA SS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 1-2025-10778-PAGO PLANILLA SS.pdf	CUOTA 1-2025-10778-PAGO PLANILLA SS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Yazmin Carabali

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	INICIO-2025-8584-RPC.PDF	INICIO-2025-8584-RPC.PDF	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INICIO-2025-8584-RUT.pdf	INICIO-2025-8584-RUT.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INICIO-2025-8584-ARL.pdf	INICIO-2025-8584-ARL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INICIO-2025-8584-CERTIFICADO EPS.pdf	INICIO-2025-8584-CERTIFICADO EPS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INICIO-2025-8584-CERTIFICADO FONDO DE PENSION.pdf	INICIO-2025-8584-CERTIFICADO FONDO DE PENSION.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 1-2025-8584-DOC SOPORTE.pdf	CUOTA 1-2025-8584-DOC SOPORTE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 1-2025-8584-INFORME SUPERVISION.pdf	CUOTA 1-2025-8584-INFORME SUPERVISION.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 1-2025-8584-INFORME EJECUTIVO.pdf	CUOTA 1-2025-8584-INFORME EJECUTIVO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 1-2025-8584-PLANILLA SS.pdf	CUOTA 1-2025-8584-PLANILLA SS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 1-2025-8584-PAGO PLANILLA SS.pdf	CUOTA 1-2025-8584-PAGO PLANILLA SS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Documentos de ejecución del contrato

Descripción		Nombre del archivo	Cargado por		
☐	INICIO-2025-8585-RPC.PDF	INICIO-2025-8585-RPC.PDF	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INICIO-2025-8585-RUT.pdf	INICIO-2025-8585-RUT.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INICIO-2025-8585-ARL.pdf	INICIO-2025-8585-ARL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INICIO-2025-8585-CERTIFICADO DE EPS.pdf	INICIO-2025-8585-CERTIFICADO DE EPS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INICIO-2025-8585-CERTIFICADO FONDO DE PENSION.pdf	INICIO-2025-8585-CERTIFICADO FONDO DE PENSION.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 1-2025-8585-INFORME SUPERVISION.pdf	CUOTA 1-2025-8585-INFORME SUPERVISION.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 1-2025-8585-INFORME EJECUTIVO.pdf	CUOTA 1-2025-8585-INFORME EJECUTIVO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 1-2025-8585-PLANILLA SS.pdf	CUOTA 1-2025-8585-PLANILLA SS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 1-2025-8585-PAGO PLANILLA SS.pdf	CUOTA 1-2025-8585-PAGO PLANILLA SS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 1-2025-8585-DOC SOPORTE.pdf	CUOTA 1-2025-8585-DOC SOPORTE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
				Borrar	Cargar nuevo
Cancelar					
< Evaluación de la Entidad Estatal >					

4. **OBLIGACIÓN:** Apoyar jurídicamente a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en los procesos contractuales en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, ateniéndose a las necesidades que se presenten en el proyecto: FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES:

- Apoyé jurídicamente a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en los procesos contractuales en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, ateniéndose a las necesidades que se presenten en el proyecto: FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA, mediante la evaluación de ofertas proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SDRAP-SAMC-001-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO COMO SUJETO DE DERECHO EN EL VALLE DEL CAUCA, Y AL FORTALECIMIENTO DEL SUBSECTOR PESQUERO Y LAS AGROECOLOGÍAS EN EL DEPARTAMENTO.

[illegible][illegible]

INDICADOR DE PÉRDIDA ACUMULADA, SUCEDIDOS		DIFERENTE
MARQUETTES POINT DE COLLABORATION A L'ENTREPRENEURIE		
ELEMENTO DE SUBGRUPO	REYON DOCUMENTAIRE SUSCINABLES	CUMPLE Y NO CUMPLE
Nº	DA	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE	

So feita en Santiago de Compostela, a dezaseis de Maio de 1735, día do mes de Maio de 1735.

Elementi

LUNA MARCA TREKES ARMS
Atmósfera Controlada

Resumo: *Investigação sobre a percepção da violência doméstica em mulheres de baixa renda, com o objetivo de identificar os fatores associados à percepção da violência doméstica. O estudo foi realizado em uma amostra de 100 mulheres de baixa renda, residentes em uma comunidade de baixa renda, no município de São Paulo, Brasil. Os dados foram coletados por meio de um questionário estruturado, que abordou aspectos demográficos, socioeconômicos e de percepção da violência doméstica. Os resultados indicam que a percepção da violência doméstica está associada a fatores como o nível de escolaridade, o estado civil, o tipo de emprego e o acesso aos serviços de saúde. A percepção da violência doméstica também está relacionada ao nível de renda e ao acesso aos serviços de apoio social. Os resultados sugerem a necessidade de intervenções direcionadas para melhorar a percepção da violência doméstica e o acesso aos serviços de apoio social em mulheres de baixa renda.*

5. **OBLIGACIÓN:** Brindar apoyo como profesional en las respuestas a los requerimientos judiciales que se presenten en el marco del proyecto: FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDADES:

- e Brindé apoyo como profesional en las respuestas a los requerimientos judiciales que se presenten en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA, con el apoyo en la revisión de la respuesta a la solicitud de apoyo para actividades en el marco del Festival Mundial Ballenas y Cantoras.

1.320.23
Oficina Especial Santiago de Cali, 01 de agosto de 2025

Señores
FABIAN ADOLFO BUENO HICAPUE
Fundador y Director
MARIA DEL PILAR CORTES RIVAS
Legal y Comunicaciones
Fundación Blasfera Pacifica
Correo electrónico: alianzablasfera@gmail.com

ASUNTO: Respuesta a solicitud de apoyo para actividades en el marco del Festival Mundial Balleños y Cantaores.

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud de apoyo con recursos económicos para cubrir las actividades relacionadas para el desarrollo del Festival anunciado en el asunto, el cual se realizará del 19 al 21 de septiembre del presente año, en el territorio del Consejo Comunitario de la Playa Bahía Mátiga, me permito informarle que desafortunadamente no podemos atender de manera favorable su solicitud, ya que actualmente esta Dependencia no cuenta con los recursos para este fin. En virtud a ello, y del apoyo que se quiere adelantar desde el Gobierno Departamental, la Secretaría de Cultura viene apoyando este evento.

Sea la oportunidad para agradecer que haya tenido en cuenta a esta secretaría y que ustedes estén comprometidos con la conservación de las ballenas y la regeneración de los ecosistemas alrededor, como las manglares, ríos y selva, buscando fortalecer las tradiciones culturales ancestrales, como la agricultura, pesca y pinguaria, a través de un proceso de desarrollo comunitario.

Atentamente,


ANGELA CONCHEY REYES BECERRA
Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca
Gobernación del Valle del Cauca

Corrección: Juan Carlos - Fundación Blasfera Pacifica
Derecho: Lina María - Fundación Blasfera Pacifica
Asesoría: Carlos Gaitaneri - Fundación Blasfera Pacifica

Departamento del Valle del Cauca
Oficina Especial Santiago de Cali
Calle 100 No. 100-1000 Cali
www.gobernacionvalle.gov.co

Buenaventura, Julio 11 de 2025

Señores
ANGELA REYES
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Estimada Decora, desde la Fundación Blasfera Pacifica, una ONG con más de una década de experiencia impulsando el desarrollo humano sostenible en la región, hacemos el honor de saludar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a los señores de una de las secretarías más importantes de cultura, ciencia, ambiente y desarrollo del Pacifico colombiano, la Oficina de Gestión del Festival Mundial Balleños y Cantaores, establecidos el 19 al 21 de Septiembre del 2025, para el día de hoy en el momento de recibir el Consejo Comunitario de la Playa Bahía Mátiga, que este día juntos a muchos jóvenes.

Este Festival, reconocido a nivel nacional e internacional, ofrece, por cada una de las ballenas, una muestra del cómo se las ballenas, desde su reproducción y crianza, hasta sus costumbres, alimentación y hábitos, así como sus hábitos de vida. Es una fiesta de identidad, memoria, conservación y patrimonio, que año tras año ha contado como protagonistas el departamento de Biología de la Universidad del Valle y el INIA.

¿Por qué sumarse al Festival?

- Apoyamos el cumplimiento de los ODS 2030, a través de acciones locales, regionales y con nivel internacional.
- Contribuimos con la cultura global, impulsada por la UNESCO y el Decenio de las Ciencias Oceanográficas de la ONU.
- Fortalecemos nuestra identidad y patrimonio, promoviendo el desarrollo cultural, económico y tecnológico.
- Promovemos el turismo regenerativo, el emprendimiento local y la educación ambiental.

¿QUÉ LOGRAMOS AL INVOLUARSE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA?

El Festival, la conservación de las ballenas y la regeneración de los ecosistemas, como manglares, ríos y selva, fortaleciendo las tradiciones culturales ancestrales, como la agricultura, la pesca, la pinguaria, la crianza de los animales de granja, el desarrollo comunitario que se realizó desde el año 2011, en los límites del PNN Unión Bahía Mátiga - Buenaventura D.E., fortaleciendo la relación cultural con los ballenas y las comunidades que habitan este territorio, con acciones de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial declarado por la UNESCO, como las canchales y los platos de la comida tradicional, la pesca, el conocimiento, regula el turismo, el desarrollo, el emprendimiento, la economía, el fortalecimiento de la calidad de vida, la reducción de los impactos de pobreza y LA PAZ.

Atentamente,

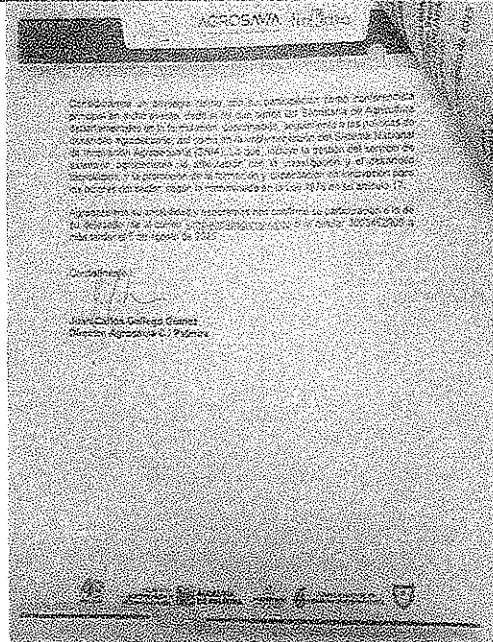
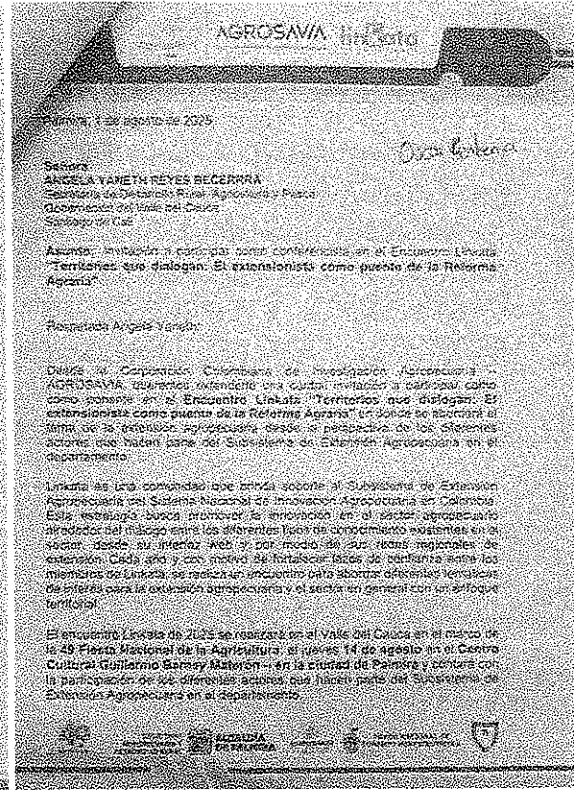
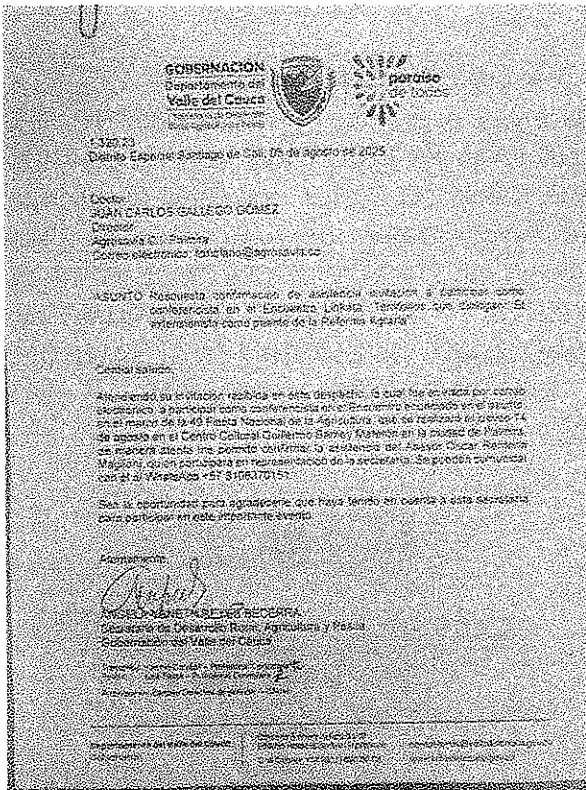
SOLICITAMOS EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- 1. Apoyo**
1.1. Comité de la Playa Bahía Mátiga
Comité de desarrollo y sostenimiento de la actividad, con acciones de apoyo y gestión para la realización de las actividades, como la agricultura, la pesca, la pinguaria, la crianza de los animales de granja, el desarrollo comunitario que se realizó desde el año 2011, en los límites del PNN Unión Bahía Mátiga - Buenaventura D.E., fortaleciendo la relación cultural con los ballenas y las comunidades que habitan este territorio, con acciones de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial declarado por la UNESCO, como las canchales y los platos de la comida tradicional, la pesca, el conocimiento, regula el turismo, el desarrollo, el emprendimiento, la economía, el fortalecimiento de la calidad de vida, la reducción de los impactos de pobreza y LA PAZ.
- 1.2. Comité de la Playa Bahía Mátiga**
Comité de desarrollo y sostenimiento de la actividad, con acciones de apoyo y gestión para la realización de las actividades, como la agricultura, la pesca, la pinguaria, la crianza de los animales de granja, el desarrollo comunitario que se realizó desde el año 2011, en los límites del PNN Unión Bahía Mátiga - Buenaventura D.E., fortaleciendo la relación cultural con los ballenas y las comunidades que habitan este territorio, con acciones de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial declarado por la UNESCO, como las canchales y los platos de la comida tradicional, la pesca, el conocimiento, regula el turismo, el desarrollo, el emprendimiento, la economía, el fortalecimiento de la calidad de vida, la reducción de los impactos de pobreza y LA PAZ.
- 1.3. Comité de la Playa Bahía Mátiga**
Comité de desarrollo y sostenimiento de la actividad, con acciones de apoyo y gestión para la realización de las actividades, como la agricultura, la pesca, la pinguaria, la crianza de los animales de granja, el desarrollo comunitario que se realizó desde el año 2011, en los límites del PNN Unión Bahía Mátiga - Buenaventura D.E., fortaleciendo la relación cultural con los ballenas y las comunidades que habitan este territorio, con acciones de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial declarado por la UNESCO, como las canchales y los platos de la comida tradicional, la pesca, el conocimiento, regula el turismo, el desarrollo, el emprendimiento, la economía, el fortalecimiento de la calidad de vida, la reducción de los impactos de pobreza y LA PAZ.

Fabian Adolfo Bueno Hicapue
Fundador y Director
Fundación Blasfera Pacifica

Maria del Pilar Cortes Rivas
Legal y Comunicaciones
Fundación Blasfera Pacifica

- Brindé apoyo como profesional en las respuestas a los requerimientos judiciales que se presenten en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA, con el apoyo en la revisión de la respuesta de confirmación de asistencia, a la invitación a participar como conferencista en el encuentro Linkata "Territorios que dialogan: El extensionista como puente de la Reforma Agraria"



6. **OBLIGACIÓN:** Apoyar jurídicamente en la emisión conceptos jurídicos cuando se requiera, atendiendo las necesidades planteadas en el proyecto: FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDADES:

- Apoyó jurídicamente en la emisión conceptos jurídicos cuando se requiera, atendiendo las necesidades planteadas en el proyecto: FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA, mediante la solicitud de concepto jurídico al Departamento Administrativo de Jurídica del proceso contractual cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO COMO SUJETO DE DERECHO EN EL VALLE DEL CAUCA, Y AL FORTALECIMIENTO DEL SUBSECTOR PESQUERO Y LAS AGROECOLOGÍAS EN EL DEPARTAMENTO".

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Rural, Agricultura y Pesca

1.326.23 -

Distrito Especial de Santiago de Cali,

Doctores:
DIANA LORENA VANEGAS CAJALÓ
Directora - Departamento Administrativo de Jurídica
Gobernación del Valle del Cauca
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud de Concepto Jurídico

Cordial Saludo,

De manera atenta solicito emitir concepto jurídico dentro del proceso Selección Atravada de Menor Cuantía que a continuación se relaciona:

DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO EN CARPETA	OBSERVACIONES
1. Estudios Previos	SI	En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 85 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1062 de 2015 modificado por el Art. 3 del Decreto 396 de 2021 que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, y que deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación, la Secretaría de Desarrollo rural, Agricultura y Pesca del Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento elabora los pertinentes estudios previos dando se describe la necesidad a satisfacer.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Rural, Agricultura y Pesca

2. Análisis del Sector	SI	La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. El artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1062 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales que, durante la etapa de planeación del proceso de compra, se debe efectuar el análisis del sector económico y de los elementos. El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En consecuencia, la Secretaría de Desarrollo, Agricultura y Pesca - Departamento del Valle del Cauca realiza el análisis del Sector del objeto relativo al proceso de contratación, teniendo en cuenta los tres aspectos que cita la Guía de Contratación Compra Eficiente al respecto, y la estructura priorizando los siguientes aspectos: 1. Aspectos generales del sector (económicos, técnicos y regulatorios). 2. Estudio de la demanda. 3. Estudio de la oferta. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual, el cual será publicado en el portal SECCION II.
------------------------	----	--



3. Objeto	SI	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO DEL CAMPEÑO COMO SUEJO DE DERECHO EN EL VALLE DEL CAUCA Y AL FORTALECIMIENTO DEL SUBSECTOR PESQUERO Y LAS AGROECOLOGÍAS EN EL DEPARTAMENTO.			
4. Disponibilidad presupuestal	SI	NO. CDB	FECHA	VALOR	VALOR A APORTAR
		000000000	14/05/2025	\$487.677.236	\$487.677.236
		5500000225	10/05/2025	\$190.000.000	\$190.000.000
5. Valor estimado del contrato	SI	El valor estimado para el presente contrato será por la suma QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLORES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS NOCTE (\$597.077.436), incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.			
6. Supervisión	SI	Se incluye la supervisión en los estudios previos y en el contrato.			
7. Plazo	SI	El plazo para la ejecución del contrato que se otorga como resultado del proceso de selección será hasta el 30 de Diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero conlados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en la plataforma Setop II.			
8. Garantías	SI				
9. Propuesta	SI	Se encuentra adjunto			
10. Documento Técnico	SI	Se aportan los aportes técnicos que sustentan la presente contratación.			
11. Plan anual de adquisiciones	SI	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones.			



12. Aviso de	SI	Se encuentra adjunto
Comunicación	SI	Se encuentra adjunto
13. Proyecto de		
Pliego de		
condiciones		

Aclaramiento:

ANGELA YANETH REYES BECERRA
Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

Transmisión: Diana María Pérez Arango - Asistente Contable
Recepción: Lina María Torres Arango - Asistente Contable
Recibo y control: Marcela María Rojas - Contadora Contable

Revista: Una revista que sostiene... Fecha:

7. **OBLIGACIÓN:** Proyectar las respuestas a los requerimientos que los diferentes entes de control hagan a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en materia jurídica con relación al Proyecto FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDADES:

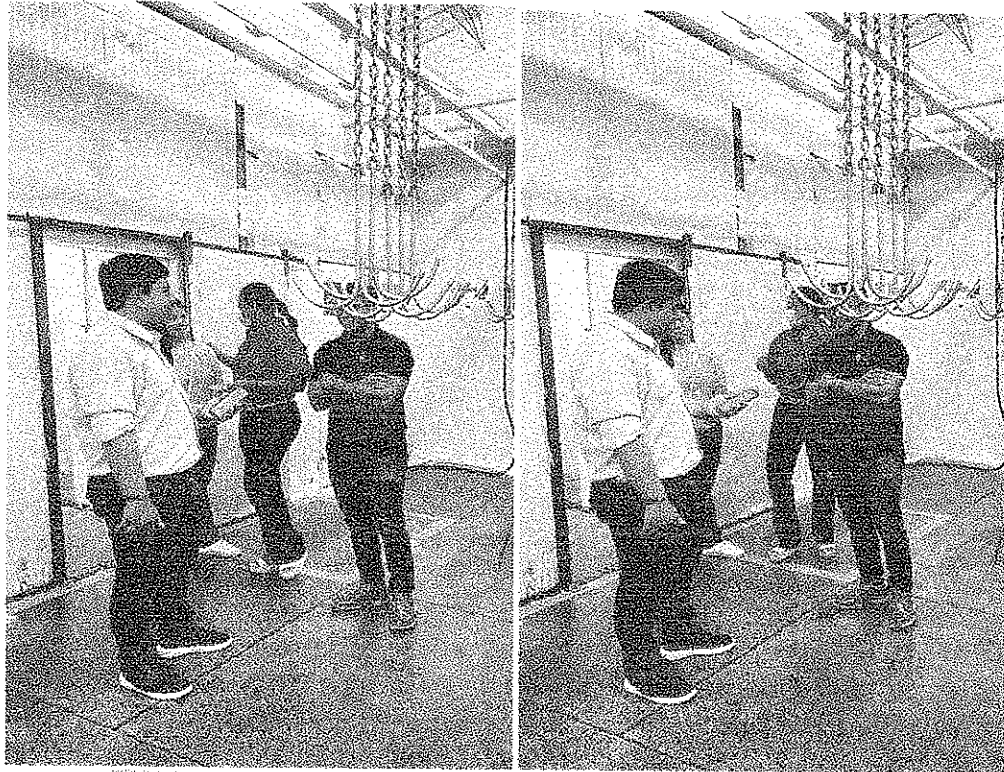
- Para esta cuenta no se me asignaron requerimientos de los entes de control.
8. **OBLIGACIÓN:** Custodiar la documentación que le sea puesta a su disposición para el desarrollo de su objeto contractual

ACTIVIDADES:

- Custodié los documentos producidos en el marco de los apoyos jurídicos, los cuales son entregados a gestión documental.
9. **OBLIGACIÓN:** Asistir a reuniones, capacitaciones, mesas de trabajo, comités y demás actividades que le sean asignadas dentro del marco de su objeto contractual

ACTIVIDADES:

- Asistí a la mesa de trabajo con la planta de sacrificio de Caicedonia para proceso de contratación





10. OBLIGACIÓN: Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000 ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad.

ACTIVIDADES:

- Apoyé en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000 ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad.

11. OBLIGACIÓN: Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

ACTIVIDADES:

- Mantuve y operé los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Apoyé en el seguimiento de las redes sociales de la Secretaría con el fin de promover las actividades que se desarrollan dentro de la misma.



♥ Q3 1 1



♥ Q6 2 2



♥ Q3 2 2



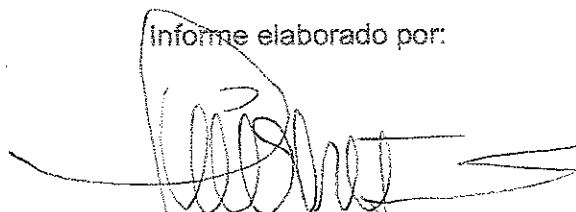
♥ Q19 8 8

♥ Q9 1 1

Nota.

El desarrollo de las actividades antes mencionadas, corresponde al cumplimiento de las obligaciones específicas del mes de AGOSTO (Cuota 2) plasmadas en el contrato 1.320-17.13-8593 DEL 09 DE JULIO DE 2025

Informe elaborado por:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina Maria Trejos Arias', written over a horizontal line.

LINA MARIA TREJOS ARIAS

C.C. 66.729.693 DE TULUA

Contratista

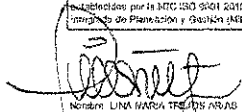
Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca
Departamento del Valle del Cauca

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA
PLAN DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES													
FECHA DE ELABORACIÓN		21 de AGOSTO de 2025											
NOMBRE DEL CONTRATISTA		LINA MARIA TALEZOS ARIAS											
Nº. CONTRATO		1.325-17.13-6583											
FECHA INICIO CONTRATO		09 de JULIO del 2025										FECHA FINALIZACIÓN	31 de AGOSTO de 2025
ÁREA DE TRABAJO ASIGNADO		Desarrollo del Valle del Cauca - Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.											
PROYECTO		FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA											
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA											
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CUMPLIDA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADO ESPERADO	CUOTA 1		CUOTA 2		SOPORTE DE LA ACTIVIDAD	FORMATO DEL SOPORTE	OBSERVACIONES	
						P	E	P	E				
1. Acompañar en la Coordinación, participación y control de cada una de las etapas de la contratación y velar porque se cumplan los principios de la contratación estatal tendientes a desarrollar las actividades del proyecto FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA	Apoyar la Coordinación, participación y control cada una de las etapas de la contratación y velar porque se cumplan los principios de la contratación estatal	100%	2	2	Apoiar cada una de las etapas de la contratación de los procesos de contratación de los proyectos de inversión asignados durante la ejecución del contrato Avance de la elaboración de los estudios previos de la contratación del proceso de Valle del Cauca Elaboración de la COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 1.325-17.13-11378-2025 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA Y LA ASOCIACIÓN DE CASILLEROS Y MARKETING PRINT DE COLOMBIA SAS NIT 900362382-6		X		X	Evidencia fotográfica Documentos	Archivos: WORD, PDF, JPG		
2. Brindar asesoría profesional en la proyección de actos administrativos y procedimientos relacionados con la ejecución, selección y ejecución de la contratación	Asesorar en la proyección de actos administrativos y procedimientos que se requieran en los procesos de contratación	100%	2	2	Apoiar la proyección de los actos administrativos y procedimientos que se requieran en los procesos de contratación de inversión asignados durante la ejecución del contrato Realización de la resolución "Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abierta de menor cuantía No. SCRAP-SAMC-001-2025 a Marketing Print De Colombia S.A.S. NIT. 990362382-6"		X		X	Evidencia fotográfica	Archivos: JPG		
3. Brindar su apoyo profesional para el cumplimiento del principio de publicidad de los actos, acciones, decisiones y documentos relacionados con los procesos de contratación y velar por la incorporación de los datos exigidos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública	Brindar apoyo con la publicación de actos y demás documentos de los procesos contractuales de inversión en el Sicep II	100%	2	2	Publicación los actos y demás documentos de los procesos contractuales de inversión asignados durante la ejecución del contrato, en el Sicep II Publicación en el Sicep II de los documentos del proceso contractual de Selección Abierta menor cuantía y Presentación de oferta SCRAP-SAMC-001-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)		X		X	Evidencia fotográfica	Archivos: JPG		
	Realización del seguimiento del cargo de las cuentas de orden de procesos contractuales de los contratos de prestación de servicios en el Sicep II	100%	2	2	Realizar el seguimiento del cargo de las cuentas de orden de procesos contractuales de los contratos de prestación de servicios asignados en el Sicep II		X		X				
4. Apoyar jurídicamente a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en los procesos contractuales en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, en los procesos de inversión asignados durante la ejecución del contrato	Apoiar jurídicamente a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en las etapas precontractual, contractual y pos contractual	100%	2	2	Apoiar jurídicamente a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los proyectos de inversión asignados durante la ejecución del contrato Evaluación de ofertas proceso de selección abierta de menor cuantía No. SCRAP-SAMC-001-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO COMO SUJETO DE DERECHO EN EL VALLE DEL CAUCA, Y AL FORTALECIMIENTO DEL SUBSECTOR PESQUERO Y LAS AGROECOLOGÍAS EN EL DEPARTAMENTO		X		X	Evidencia fotográfica	Archivos: JPG		
5. Brindar apoyo como profesional en las respuestas a los requerimientos judiciales que se presenten en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA	Brindar apoyo en las respuestas a los requerimientos judiciales solicitados	100%	2	2	Apoiar en la elaboración y/o revisión de las respuestas a requerimientos judiciales solicitados Revisión de la respuesta a la solicitud de apoyo para actividades en el marco del Festival Mundial Batatas y Cítricos Revisión de la respuesta de confirmación de asistencia, a la invitación a participar como conferencista en el encuentro virtual "Temáticas que dialogan: El campesinado como pilar de la Batata Agria"		X		X	Documentos Evidencia fotográfica	Archivos: WORD, PDF, JPG		
6. Apoyar jurídicamente en la emisión conceptos jurídicos cuando se requiera, atendiendo las necesidades planteadas en el proyecto FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA	Apoiar jurídicamente en la emisión conceptos jurídicos cuando se requiera	100%	1	1	Apoiar en la emisión de conceptos jurídicos requeridos en los procesos de contratación asignados Solicitud de concepto jurídico al Departamento Administrativo de Jurídica del proceso contractual cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO COMO SUJETO DE DERECHO EN EL VALLE DEL CAUCA, Y AL FORTALECIMIENTO DEL SUBSECTOR PESQUERO Y LAS AGROECOLOGÍAS EN EL DEPARTAMENTO"		X		X	Evidencia fotográfica	Archivos: JPG		
7. Proyectar las respuestas a los requerimientos que los diferentes entes de control hagan a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en materia jurídica con relación al Proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Proyectar las respuestas a los requerimientos que los diferentes entes de control hagan a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	100%	1	1	Apoiar en la proyección de las respuestas a los requerimientos asignados que hacen los diferentes entes de control Proyectar el informe ejecutivo de contratación vigencia 2025, con el fin de dar respuestas a un requerimiento que realizó un ente de control a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca		X		X	Evidencia fotográfica	Archivos: JPG		
8. Custodiar la documentación que le sea puesta a su disposición para el desarrollo de su objeto contractual.	Custodiar la documentación que le sea puesta a su disposición para el desarrollo de su objeto contractual.	100%	2	2	Custodiar los documentos producidos en el marco de los apoyos jurídicos, los cuales son entregados a gestión documental		X		X	Evidencia fotográfica	Archivos: JPG		

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA
PLAN DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

9 Asistir a reuniones, capacitaciones, mesas de trabajo, congresos y demás actividades que se le sean asignadas dentro del marco de su objeto contractual	Asistir a reuniones, capacitaciones, mesas de trabajo y demás actividades que se le sean asignadas dentro del marco de su objeto contractual	CDT	2	2	Asistir a reuniones, capacitaciones, mesas de trabajo y demás actividades que se le sean asignadas. Asistir a la mesa de trabajo con el plan de asistencia de cooperación para procesos de construcción	X	X	Evidencia fotográfica	Archivos: JPG	
10 Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, realizando en su caso los procedimientos establecidos en la Ley 584 de 2000, Ley General de Arrendio y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad	Entregar oportunamente los informes y sus anexos cuando se cumpla los procedimientos establecidos en la Ley 584 de 2000, Ley General de Arrendio y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, acompañando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad	CDT	2	2	Presentación de informes y anexos oportunos. Recibir y revisar los informes oportunos por MIPG requeridos para los procesos de construcción y demás trámites en la Secretaría	X	X	Informes de gestión Listado de asistencia Evidencia fotográfica	Archivos: WORD, PDF, JPG	
11 Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaje en cumplimiento de los requisitos establecidos por la MTC (SG) (SG) (SG) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cumpliendo los procedimientos y formatos aprobados para tal fin	Para el desarrollo de actividades mantener lo estipulado en la MTC (SG) (SG) (SG) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cumpliendo los procedimientos y formatos aprobados para tal fin	CDT	2	2	Completar de Manifiesto Gestionar de los medios sociales de la Secretaría	X	X	Informes de gestión Listado de asistencia Evidencia fotográfica	Archivos: WORD, PDF, JPG	


Nombre: LINA MARÍA TRUJILLO ARBOLEDA
C.C. 06.129.000
Contratista


Nombre: JUAN CARLOS ESCOBAR ESCOBAR
C.C. 1.114.825.684
Supervisor del contrato